

Lance



D.A. EXENTO N° 5.468.-SAN BERNARDO, 04 de Mayo de 2009.-VISTOS:

La solicitud de Carolina Alejandra Bravo

Yáñez;

El Memorándum N° 439, de fecha 30 de Abril de

2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

## DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la patente profesional, Rol: 3005133 de Giro: "Abogado" a nombre de Carolina Alejandra Bravo Yáñez, C.I: N° 13.995.304-5, con domicilio comercial en Arturo Prat Nº 631, Oficina 21, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

## ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO NUNOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

bna,-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, Adm. Municipal, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –